



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040-2010

- FECHA:** Villavicencio, 2 de noviembre de 2010.
- HORA:** Desde las 2:00 p.m. hasta las 5:00 p.m.
- LUGAR:** Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
- ASISTENTES:** OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector.
EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico.
GONZALO EDUARDO ARBELÁEZ RIVERA, Vicerrector de Recursos Universitarios.
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigaciones.
CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social.
OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.
OBED GARCÍA DURÁN, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.
OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.
LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.
JUAN MANUEL OCHOA AMAYA, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos.
FERNANDO BAQUERO CORTÉS, Representante de los Directores de Programas.
DORIS SEGUNDA GÓMEZ RIVEROS, Asesora de Planeación.
HERNANDO PARRA CUBEROS, Secretario General.
- AUSENTES:** CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.
ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ, Representante de los Profesores.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/2 de noviembre de 2010

Pág. 2 de 19

INVITADOS: CARMEN MARISOL TORRES LADINO, Representante de los Estudiantes en la Modalidad Presencial.
Prof. ELSA MARGARITA PERILLA ROBLES, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Económicas.
Prof. CONSTANZA YUNDA ROMERO, Miembro del Equipo de Formulación del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
 - Acta No. 039 del 25 de octubre de 2010.
4. Proyectos de Acuerdo Académico (Segundo Debate).
 - 4.1. Por el cual se autoriza la aplicación del Acuerdo Académico No. 014 de 2007 en algunos programas de grado ofrecidos en Villavicencio.
 - 4.2. Por el cual se modifica la ponderación de las áreas del Examen de Estado de Educación Media – ICFES Saber 11°, para la admisión de estudiantes a los programas de grado de la Universidad de los Llanos.
5. Proyectos de Resolución Académica.
 - 5.1. Por la cual se modifica el Calendario Académico para los programas Técnica Profesional en Producción Avícola, Técnica Profesional en Producción Porcícola y Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias.
 - 5.2. Por medio de la cual se aprueban los horarios y el número de cupos de admisión para aspirantes a los Programas Técnica Profesional en Sistemas de Producción Avícola, Técnico Profesional en Sistemas de Producción Porcícola y Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias de la Universidad de los Llanos para su I cohorte.
6. Planeación académica para el primer período académico de 2011.
7. Correspondencia.
8. Propositiones y varios.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/2 de noviembre de 2010

Pág. 3 de 19

DESARROLLO DE LA SESIÓN

No se pudo dar inicio a la sesión sino hasta las 2:55 p.m. debido a que la señora Liliana Puentes Martín, Orden de Prestación de Servicios No. 2020, no se presentó a tiempo, lo que originó trastornos de carácter técnico y administrativo que impidió proceder normalmente. Esta tardanza se debió a que dicha persona manifestó que se le presentaron problemas de salud que le impidieron presentarse a la hora prevista para la reunión.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir en la presente reunión.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Preside la reunión el señor Rector. El Secretario General hace lectura del orden del día, el cual el Presidente del Consejo Académico deja en consideración de sus miembros, se realizan las modificaciones del caso y se aprueba así:

ORDEN DEL DÍA

- ☐ Llamado a lista y verificación del quórum.
- ☐ Consideración y aprobación del orden del día.
- ☐ Lectura y aprobación del acta anterior.
 - Acta No. 039 del 25 de octubre de 2010.
- ☐ Proyectos de Acuerdo Académico (Segundo Debate).
 - 4.1. Por el cual se define el plan de estudios del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible.
 - 4.2. Por el cual se autoriza la aplicación del Acuerdo Académico No. 014 de 2007 en algunos programas de grado ofrecidos en Villavicencio.
 - 4.3. Por el cual se modifica la ponderación de las áreas del Examen de Estado de Educación Media – ICFES Saber 11°, para la admisión de estudiantes a los programas de grado de la Universidad de los Llanos.
- ☐ Proyectos de Resolución Académica.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/2 de noviembre de 2010

Pág. 4 de 19

- 5.1. Por la cual se modifica el Calendario Académico para los Programas Técnica Profesional en Producción Avícola, Técnica Profesional en Producción Porcícola y Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias.
- 5.2. Por medio de la cual se aprueban los horarios y el número de cupos de admisión para aspirantes a los Programas Técnica Profesional en Sistemas de Producción Avícola, Técnico Profesional en Sistemas de Producción Porcícola y Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias de la Universidad de los Llanos para su I cohorte.
- 5.3. Por la cual se establece el Calendario Académico para la V Cohorte del Programa de Especialización en Salud Familiar, I y II períodos académicos de 2011.
- 5.4. Por la cual se establece el Calendario Académico para la IX Cohorte del Programa de Especialización en Administración en Salud, I y II períodos académicos de 2011.
- 5.5. Por la cual se establece el Calendario Académico para la XII Cohorte del Programa de Salud Ocupacional, I y II períodos académicos de 2011.
- 5.6. Por la cual se establece el Calendario Académico para la VI Cohorte del Programa de Especialización en Epidemiología, a cursar en el año 2011.
- 5.7. Por el cual se modifica el Calendario Académico para la I Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud – Producción Animal Tropical.
- 5.8. Por el cual se establece el Calendario Académico para la I Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, primero y segundo períodos académicos de 2011.

☐☐ Planeación académica para el primer período académico de 2011.

☐☐ Correspondencia.

☐☐ Proposiciones y varios.

☐☐ **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

- **Acta No. 039 del 25 de octubre de 2010.**

Conclusión: el Consejo Académico decide aplazar el Acta No. 039 del 25 de octubre de 2010.

4. PROYECTOS DE ACUERDO ACADÉMICO (SEGUNDO DEBATE).

- 4.1. Por el cual se define el plan de estudios del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/2 de noviembre de 2010

Pág. 5 de 19

El Vicerrector Académico expresa que en el primer debate del proyecto de Acuerdo Académico en tratamiento, el Consejo Académico realizó las siguientes sugerencias:

- En relación con el Artículo 1º “El currículo de la Maestría está estructurado en tres ejes articuladores: Sistemas Sostenibles de Producción Tropical, Desarrollo Rural y Sostenibilidad y la Condición Tropical, ejes que deberán estar coordinados por docentes de planta”, recomienda suprimir la parte final “ejes que deberán estar coordinados por docentes de planta”.
- Considera que no es viable el Artículo 3º, dado que a la sustentación de un trabajo de grado no es posible asignarle un número de créditos y recomienda que al curso de Propuesta de Desarrollo IV se le asignen los 6 créditos para un total de 12.

La profesora Constanza Yunda Romero señala que de acuerdo con la segunda recomendación realizada por este Consejo, se realizó un ajuste asignando 6 créditos más al curso de Propuesta de Desarrollo IV - Trabajo de Grado para un total de 12 créditos, empleando una relación 1:7. Seguidamente, se modifica el tiempo correspondiente al trabajo del estudiante de acuerdo al número de créditos del curso y el total.

Manifiesta que en relación con el tercer semestre, el curso “Sistemas Agrarios con Énfasis en Producción de Energía y Alimentos” ahora se va a denominar “Sistemas de Producción Tropical”, en el cual el estudiante puede elegir una de las dos temáticas a desarrollar, las cuales son: Producción de Energía y Alimentos o Sistemas Acuáticos y se elimina el curso de Sistemas Acuáticos. De acuerdo con este ajuste, el Consejo Académico determina incluir el siguiente párrafo:

PARÁGRAFO 2. El estudiante que inscriba el curso Sistemas de Producción Tropical puede elegir entre dos temáticas: Producción de Energía y Alimentos o Sistemas Acuáticos.

La profesora Constanza Yunda Romero aclara que en el plan de estudios se presentan algunos cursos que tienen un área de profundización dentro del mismo curso, por ejemplo, en el tercer semestre se encuentra el curso de Sistemas Agrarios de Producción Tropical y se le asigna uno de los créditos a dicha profundización; además, en el segundo semestre están los cursos El Suelo: la Piel de la Tierra y el Agua: Recurso Estratégico para la Sostenibilidad. Manifiesta que en el caso del curso El Suelo: la Piel de la Tierra es de 4 créditos, de los cuales 3 se desarrollan conjuntos y el último crédito se divide en dos temáticas, siendo elegible por el estudiante una de ellas, dichas temáticas son: Biología del Suelo o Balance Nutricional.

El Vicerrector Académico dice que si se van a ofrecer unos enfoques o profundizaciones en algunos cursos, sería lógico constituirlos en las Electivas y aumentarles 2 créditos, por ejemplo, en el segundo semestre a los cursos El Suelo: la Piel de la Tierra y al Agua: Re-



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/2 de noviembre de 2010

Pág. 6 de 19

curso Estratégico para la Sostenibilidad, opina que se le puede disminuir un crédito a cada uno e incrementar el número de créditos de la Electiva I a 3.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales manifiesta que se debe diferenciar el papel de la Electiva y de la Profundización, ya que la profundización no corresponde a un curso diferente, sino que viene de un tronco común que se divide en dos ámbitos especiales, dada la complejidad de los sistemas que se manejan.

El Vicerrector Académico considera que para ser áreas de profundización el número de créditos es mínimo; es decir, no es posible ofrecer temáticas de profundización y asignarles sólo un crédito; además, no existe continuidad de esa profundización, ya que en el semestre siguiente se hace una apertura independiente a la anterior.

La profesora Constanza Yunda Romero aclara que no corresponde a líneas de profundización sino componentes del mismo curso que se ofrecen como énfasis.

El Vicerrector Académico opina que lo relacionado con las áreas de profundización o los énfasis de los cursos de Sistemas Agrarios de Producción Tropical, El Suelo: la Piel de la Tierra y el Agua: Recurso Estratégico para la Sostenibilidad, debe redactarse dentro de la propuesta del plan de estudios con mayor claridad y presentar nuevamente la propuesta en la próxima sesión.

Conclusión: el Consejo Académico decide solicitar que se revise el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se define el plan de estudios del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible” y se haga claridad en relación con las áreas de profundización o el énfasis de los cursos de Sistemas Agrarios de Producción Tropical, El Suelo: la Piel de la Tierra y el Agua: Recurso Estratégico para la Sostenibilidad y presentarlo nuevamente en la próxima reunión de esta Colegiatura.

4.2. Por el cual se autoriza la aplicación del Acuerdo Académico No. 014 de 2007 en algunos programas de grado ofrecidos en Villavicencio.

El Vicerrector Académico presenta la propuesta, la cual consiste en señalar que los programas de grado con la metodología presencial ofrecidos en Villavicencio autorizados para aplicar el Acuerdo Académico No. 014 de 2007, son los siguientes:

- Licenciatura en Pedagogía Infantil.
- Mercadeo Agropecuario.
- Técnica Profesional en Sistemas de Producción Avícola.
- Técnica Profesional en Sistemas de Producción Porcícola.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/2 de noviembre de 2010

Pág. 7 de 19

- Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias.

Además, a través de dicho proyecto de Acuerdo se determina que la aplicación del Acuerdo Académico No. 014 de 2007 a los programas o cursos ofrecidos en los CERES, se rige por el Acuerdo Académico No. 009 de 2010 o la norma que lo reemplace.

Dicho proyecto de Acuerdo Académico se considera parte integral de la presente acta y se encuentra radicado en la Secretaría General.

Luego de ser analizada la propuesta por parte de los consejeros, el Presidente del Consejo deja en consideración la aprobación de la propuesta.

Conclusión: el Consejo Académico decide aprobar en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se autoriza la aplicación del Acuerdo Académico No. 014 de 2007 en algunos programas de grado ofrecidos en Villavicencio”.

4.3. Por el cual se modifica la ponderación de las áreas del Examen de Estado de Educación Media – ICFES Saber 11°, para la admisión de estudiantes a los programas de grado de la Universidad de los Llanos.

El Vicerrector Académico hace la presentación de la propuesta y expresa que en la sesión anterior de este Consejo se analizó en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico en tratamiento, considerando necesario definir los porcentajes relacionados con el componente flexible, de tal manera que las Facultades deben informar en la presente reunión si se presentan cambios respecto a la propuesta. Dicha propuesta se considera parte integral de la presente acta y se encuentra radicada en la Secretaría General.

Explica que el porcentaje que se encontraba asignado al Área Interdisciplinar de los nueve programas que presentan la problemática, los cuales son: Enfermería, Licenciatura en Producción Agropecuaria, Licenciatura en Educación Física y Deportes, Licenciatura en Pedagogía Infantil, Administración de Empresas, Contaduría Pública, Economía, Mercadeo y Tecnología en Regencia de Farmacia, éste fue atribuido sin modificarse al Componente Flexible, el cual está integrado por dos clases de pruebas, una de profundización (Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Sociales y Biología) y otra interdisciplinar (Violencia y Sociedad, y Medio Ambiente), de tal manera que el estudiante puede seleccionar sólo una de las seis pruebas del componente flexible, teniendo en cuenta las modificaciones realizadas por el ICFES, en relación con la ponderación porcentual para las áreas del Examen de Estado de Educación Media – ICFES Saber 11° para fines de admisión a cada programa académico de pregrado.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/2 de noviembre de 2010

Pág. 8 de 19

Seguidamente, expresa que el ajuste de la propuesta consiste en lo siguiente:

COMPONENTE FLEXIBLE

PROGRAMA	COMPONENTE FLEXIBLE (PRUEBA DE PROFUNDIZACIÓN O INTERDISCIPLINAR)
	%
Enfermería	20
Licenciatura en Producción Agropecuaria	15
Licenciatura en Educación Física	10
Licenciatura en Pedagogía Infantil	15
Administración de Empresas	15
Contaduría Pública	15
Economía	15
Mercadeo	15
Tecnología en Regencia de Farmacia	10

PARÁGRAFO: Si la prueba presentada en el componente flexible corresponde al área de profundización, se multiplica por 10 (diez) el puntaje obtenido, para efectos de ajuste de la escala de valoración.

Dice que dicha modificación fue revisada por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico y considera que ésta puede ser aplicable, mientras se realiza una discusión más detallada sobre el tema, teniendo en cuenta los componentes y además, se da una solución temporal respecto a los nueve programas en mención.

El señor Rector deja en consideración la aprobación de la propuesta.

Conclusión: el Consejo Académico decide aprobar en segundo debate el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se modifica la ponderación de las áreas del Examen de Estado de Educación Media – ICFES Saber 11°, para la admisión de estudiantes a los programas de grado de la Universidad de los Llanos”.

5. Proyectos de Resolución Académica.

5.1. Por la cual se modifica el Calendario Académico para los Programas Técnica Profesional en Producción Avícola, Técnica Profesional en Producción Porcícola y Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias.

El Vicerrector Académico manifiesta que en relación con el proceso de inscripciones de los Programas Técnica Profesional en Producción Avícola, Técnica Profesional en Producción Porcícola y Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias, se requiere ampliar el tiempo de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/2 de noviembre de 2010

Pág. 9 de 19

dichas inscripciones hasta el día 9 de noviembre de 2010, dado que en el municipio de Puerto López no se han presentado aspirantes, pero si en Puerto Gaitán y Villavicencio. La propuesta de modificación del calendario académico para dichos programas se considera parte integral de la presente acta y se encuentra radicada en la Secretaría General.

El señor Rector hace lectura de la propuesta de modificación del calendario académico para los programas en mención y señala que existe la necesidad de cumplir con unas metas y obtener resultados, respecto al contrato establecido entre la Alianza Porcícola y Avícola y la Universidad de los Llanos, razón por la cual se debe realizar el proceso de matrículas durante el presente año, no pudiéndose ajustar este calendario a los demás ni tampoco se puede postergar el tema.

Seguidamente, deja en consideración la aprobación del proyecto de Resolución Académica en tratamiento.

Conclusión: el Consejo Académico decide aprobar el proyecto de Resolución Académica "Por la cual se modifica el Calendario Académico para los Programas Técnica Profesional en Producción Avícola, Técnica Profesional en Producción Porcícola y Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias".

5.2. Por medio de la cual se aprueban los horarios y el número de cupos de admisión para aspirantes a los Programas Técnica Profesional en Sistemas de Producción Avícola, Técnico Profesional en Sistemas de Producción Porcícola y Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias de la Universidad de los Llanos para su I cohorte.

El señor Rector hace lectura de la propuesta, la cual consiste en definir los horarios y el número de cupos de admisión para aspirantes a los Programas Técnica Profesional en Sistemas de Producción Avícola y Técnica Profesional en Sistemas de Producción Porcícola en ciclos propedéuticos con el Programa de Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias para su I cohorte, así:

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS II-2010		
LUGAR	CUPO MÍNIMO	HORARIO
Villavicencio	30	D
CERES Rio Meta en Puerto López	20	D
CERES Satélite Manacacías en Puerto Gaitán	20	D

Horario: D: Preferencialmente diurno



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/2 de noviembre de 2010

Pág. 10 de 19

- El horario preferencialmente diurno incluye la posibilidad de programar algunos cursos en la franja de 6 p.m. a 10 p.m. y los días sábados.
- Los programas se desarrollarán con metodología de aprendizaje activo y baja presencialidad.

Luego de revisar la propuesta por parte del Consejo Académico, el señor Rector deja en consideración la aprobación de la propuesta.

Conclusión: el Consejo Académico decide aprobar el proyecto de Resolución Académica “Por medio de la cual se aprueban los horarios y el número de cupos de admisión para aspirantes a los Programas Técnica Profesional en Sistemas de Producción Avícola, Técnico Profesional en Sistemas de Producción Porcícola y Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias de la Universidad de los Llanos para su I cohorte”.

- 5.3. Por la cual se establece el Calendario Académico para la V Cohorte del Programa de Especialización en Salud Familiar, I y II períodos académicos de 2011.
- 5.4. Por la cual se establece el Calendario Académico para la IX Cohorte del Programa de Especialización en Administración en Salud, I y II períodos académicos de 2011.
- 5.5. Por la cual se establece el Calendario Académico para la XII Cohorte del Programa de Salud Ocupacional, I y II períodos académicos de 2011.
- 5.6. Por la cual se establece el Calendario Académico para la VI Cohorte del Programa de Especialización en Epidemiología, a cursar en el año 2011.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud recuerda que en relación con las propuestas de calendario académico de los programas de posgrado de esa Facultad, en la sesión anterior el Consejo Académico solicitó al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud revisar y ajustar las fechas correspondientes a las inscripciones, la entrega de notas y aclarar que no es un examen de admisión sino una entrevista la que se le hace a los admitidos.

Luego de analizar los proyectos de Resolución Académica en tratamiento, el Presidente el Consejo Académico deja en consideración su aprobación.

Conclusión: el Consejo Académico decide aprobar los siguientes proyectos de Resolución Académica:

- **Por la cual se establece el Calendario Académico para la V Cohorte del Programa de Especialización en Salud Familiar, I y II períodos académicos de 2011.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/2 de noviembre de 2010

Pág. 11 de 19

- Por la cual se establece el Calendario Académico para la IX Cohorte del Programa de Especialización de Administración en Salud, I y II períodos académicos de 2011.
- Por la cual se establece el Calendario Académico para la XII Cohorte del Programa de Salud Ocupacional, I y II períodos académicos de 2011.
- Por la cual se establece el Calendario Académico para la VI Cohorte del Programa de Especialización en Epidemiología, a cursar en el año 2011.

5.7. Por el cual se modifica el Calendario Académico para la I Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud – Producción Animal Tropical.

El Vicerrector Académico lee el memorando No. 40.40.10.815 del 29 de octubre de 2010 mediante el cual el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales solicita modificar la Resolución Académica No. 090 de 2010 “Por la cual se establece el calendario académico para la I Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical”, en relación con el proceso de inscripciones, con el propósito de recibir un mayor número de aspirantes. Dicha propuesta de modificación del calendario fue avalada por el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en la sesión efectuada el 27 de octubre de 2010, se considera parte integral de la presente acta y se encuentra radicada en la Secretaría General.

Conclusión: el Consejo Académico decide aprobar el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se modifica el Calendario Académico para la I Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud – Producción Animal Tropical”.

5.8. Por el cual se establece el Calendario Académico para la I Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, primero y segundo períodos académicos de 2011.

La profesora Constanza Yunda Romero presenta a los miembros del Consejo Académico la propuesta de calendario académico para la I Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible. Dicho documento se considera parte integral de la presente acta y se encuentra radicado en la Secretaría General.

Conclusión: el Consejo Académico decide aplazar el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para la I Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, primero y segundo períodos académicos de 2011” y considerar su aprobación en la próxima reunión junto con el plan de estudios de dicho programa.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/2 de noviembre de 2010

Pág. 12 de 19

6. PLANEACIÓN ACADÉMICA PARA EL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2011.

El Vicerrector Académico presenta a los consejeros la propuesta del cronograma de planeación académica para el primer período académico de 2011, la cual se considera parte integral de la presente acta y se encuentra radicada en la Secretaría General de la Universidad.

Conclusión: luego de analizar la propuesta, el Consejo Académico decide aprobar la propuesta de cronograma de planeación académica para el primer período académico de 2011 y remitírsela a los miembros de esta Colegiatura a través del correo electrónico.

7. CORRESPONDENCIA.

➤ **ELSA MARYURI REY BETANCOURT**

Estudiante del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil
Código: 191101675

Mediante el oficio radicado bajo el No. 002306 del 25 de octubre de 2010 solicita que se le autorice inscribir simultáneamente la Práctica Profesional Docente (12 créditos) y el curso de Función del Maestro y de la Escuela frente a los Problemas Actuales de la Infancia (3 créditos).

Conclusión: el Consejo Académico decide solicitarle a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico presentar el registro de los cursos inscritos por la estudiante para el segundo período académico de 2010; lo anterior, con el fin de considerar su solicitud en la próxima reunión contando con dicha información.

➤ **EIDI JOHANA ZULUAGA HENAO**

Estudiante del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil
Código: 191101466

Por medio del oficio radicado bajo el No. 002307 del 25 de octubre de 2010 solicita que se le autorice inscribir simultáneamente la Práctica Profesional Docente (12 créditos) y el curso de Uso Educativo de la Literatura Infantil (3 créditos).

Conclusión: el Consejo Académico decide solicitarle a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico presentar el registro de los cursos inscritos por la estudiante para el segundo período académico de 2010; lo anterior, con el fin de considerar su solicitud en la próxima reunión contando con dicha información.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/2 de noviembre de 2010

Pág. 13 de 19

- **Prof. DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZÁLEZ**
Secretaria Técnica de Acreditación
Dr. EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Vicerrector Académico

A través del memorando No. 40.90.00318.010 del 12 de octubre de 2010 informa que la Secretaría Técnica de Acreditación al solicitar que se estudiara la posibilidad de presentar docentes a la prueba ECAES (SABER PRO), elevó dicha solicitud, a propósito de la temática que se iría a desarrollar en la semana de capacitación entre el 20 y el 24 de octubre de 2010. De esta manera, el seminario-taller se concibió como una estrategia para sensibilizar a los docentes de la Universidad sobre el Nuevo Sistema Nacional de Evaluación (SABER PRO), en el marco de la reciente normatividad.

Igualmente, envía una propuesta de plan de trabajo, con el fin de ser aprobado el tiempo de dedicación docente por programa, necesario para llevar a cabo las actividades que se relacionan y que las mismas sean coordinadas al interior de cada Facultad por los decanos o por quien se designe para tal efecto.

Conclusión: el Consejo Académico decide solicitarle a la Secretaria Técnica de Acreditación realizar en la próxima sesión de esta Colegiatura una presentación más detallada sobre el propósito y las actividades a desarrollar por los docentes que se encargarán de coordinar el proceso conducente a la presentación de la prueba SABER PRO.

- **Prof. CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA**
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales

Mediante el memorando No. 40.40.10.813 del 29 de octubre de 2010 informa que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales avaló los siguientes ajustes del plan de prácticas para el segundo período académico de 2010 del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia:

1. Curso de Producción Tropical Sostenible III (Resolución Académica No. 062 de 2010): se modifican fechas y disminución de tres a dos docentes.
2. Curso de Producción Tropical Sostenible III: fue aprobada con una duración de tres días, se incrementa un día, con dos docentes y con destino a Zipaquirá (Cundinamarca) y Betania (Huila).
3. Curso de Enfermedades Infecciosas en lugar del curso de Zootecnia III y Clínica I, modificación de destino y docentes.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/2 de noviembre de 2010

Pág. 14 de 19

Conclusión: el Consejo Académico decide informarle al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales que en razón a que la solicitud de ajuste de la programación de las prácticas para el segundo período académico de 2010 se realizó extemporáneamente, no es posible modificar ni generar nuevas prácticas.

- **Ing. ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ**
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería

Por medio del memorando No. 40.20.10-000505 del 28 octubre 2010 informa que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería avaló la modificación de la Resolución Académica No. 067 de 2010, mediante la cual se autoriza el desplazamiento el desarrollo de la práctica extramuros del curso de Biología de Invertebrados del Programa de Biología, así:

- Aumentar dos días la mencionada práctica, siendo en total ocho (8) días los necesarios para el desarrollo de la misma.
- Atendiendo la complejidad de dicha práctica, el curso lo desarrollan los profesores Elizabeth Aya Baquero y Jorge Olarte Prada, por lo que se requiere autorizar la comisión, desplazamiento y viáticos para los dos profesores.
- Autorizar a los siguientes estudiantes, quienes ya cursaron y aprobaron el curso de Biología de Invertebrados, participar adicionalmente en el desarrollo de la práctica: Jenny Gamboa (164002305), Vicente Cantor (164002307), Natalia Pérez (164002320) y Katerin Méndez (164002327).

Conclusión: el Consejo Académico decide autorizar solamente que los cuatro (4) estudiantes que ya cursaron y aprobaron el curso de Biología de Invertebrados puedan participar adicionalmente en el desarrollo de la práctica correspondiente a dicho curso. Igualmente, señala que la práctica debe realizarse en las condiciones en que fue programada y aprobada inicialmente; por lo tanto, determina que no es viable autorizar el aumento de dos (2) días más para dicha práctica ni tampoco la comisión, el desplazamiento y los viáticos para los dos profesores que la desarrollarán.

- **Dr. JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ**
Director del IDEAD

A través del memorando No. 40.60-230 del 29 de octubre de 2010 envía copia del Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 046 de 2009, suscrito entre la Universidad de los Llanos y el municipio de Acacías y además, del Acta Modificatoria del Convenio de Cooperación Interinstitucional IDEAD-SCR-052-2007, suscrito entre la Universidad del



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/2 de noviembre de 2010

Pág. 15 de 19

Tolima y la Universidad de los Llanos, a través de los cuales se ofrecerán a partir del primer período académico de 2011 en el municipio de Acacías los programas a distancia que en convenio con la Universidad del Tolima, la Universidad de los Llanos viene ofreciendo en los CERES.

Conclusión: el Consejo Académico decide autorizar la oferta de los siguientes programas en el municipio de Acacías:

1. **Administración Turística y Hotelera.**
2. **Licenciatura en Educación Básica en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.**
3. **Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Lengua Castellana.**
4. **Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Artística.**
5. **Tecnología en Protección y Recuperación de Ecosistemas Forestales.**
6. **Salud Ocupacional.**
7. **Especialización en Gerencia de Instituciones Educativas.**
8. **Especialización en Docencia de la Literatura Infantil.**

➤ **Prof. DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZÁLEZ**
Secretaria Técnica de Acreditación

Mediante el memorando No. 40.90.0343-010 del 28 de octubre de 2010 remite la Resolución No. 8514 del 27 de septiembre de 2010, mediante la cual el Ministerio de Educación Nacional renueva el registro calificado del Programa de Ingeniería Agronómica por el término de siete años, contados a partir de la expedición de la Resolución No. 1578 de 2008 y otorgó la acreditación de alta calidad a dicho programa.

Señala que debe asumirse el plan de mejoramiento generado del proceso de autoevaluación, el cual se constituye en un compromiso adquirido ante el Ministerio de Educación Nacional y sobre cuya ejecución se estaría centrando la próxima visita de los pares académicos, para constatar el fortalecimiento integral del programa.

Conclusión: el Consejo Académico se da por enterado.

COPIAS

PARA: Ing. Jhoan Alexander Novoa Mosquera, Profesional de Gestión Institucional a cargo de la División Financiera

DE: Dr. Carlos Ariel Jiménez Obando, Director de Proyección Social



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/2 de noviembre de 2010

Pág. 16 de 19

ASUNTO: Citación para sustentar la ejecución del presupuesto del Consejo Institucional de Proyección Social

Conclusión: el Consejo Académico se da por enterado.

PARA: Dr. Oscar Domínguez González, Rector

DE: Prof. Elsa Margarita Perilla Robles, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud

ASUNTO: Propuesta Resolución Rectoral “Por la cual se establece los puntos para determinar los derechos académicos (valor por créditos) de la segunda cohorte del Programa de Especialización en Finanzas, I y II períodos académicos de 2011”.

Conclusión: el Consejo Académico se da por enterado.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

- La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación solicita que en la próxima sesión se realice la presentación del Plan de Acción de las Facultades correspondiente al primer período académico de 2010 y al finalizar el año el del segundo período académico del presente año.

Conclusión: el Consejo Académico decide que en el mes de diciembre de 2010 se realice la presentación de los Planes de Acción de las Facultades correspondientes al primero y segundo períodos académicos de 2010.

- El Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos propone que el Programa de Mercadeo participe de manera continua en los procesos de promoción y difusión de los programas académicos de la Universidad, debido a que corresponde a la línea que éste trabaja y asimismo generar las descarga académica de un profesor o utilizar el apoyo de los estudiantes que se encuentren realizando la pasantía para el primer periodo académico de 2011, de manera que esto se institucionalice.

Conclusión: el Consejo Académico decide solicitar presentar una propuesta de un plan de trabajo para el profesor del Programa de Mercadeo y los estudiantes que se van a



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/2 de noviembre de 2010

Pág. 17 de 19

encargar de participar y apoyar de manera continua en los procesos de promoción de los programas académicos de la Universidad.

- El Representante de los Directores de Programa señala que desde el periodo académico anterior se realizó una planeación académica previendo la adquisición de 60 computadores para la sede San Antonio, pero hasta el momento no han llegado. Pregunta si para el primer periodo académico de 2011 se puede contar con dichos computadores.

El Vicerrector de Recursos Universitarios manifiesta que en el momento se encuentra en ejecución el contrato para la adquisición de los muebles y el cableado; en relación con los computadores, ya se encuentran en el Almacén y falta verificar su recibo.

- El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales manifiesta que el próximo semestre la Universidad entra a ofrecer al mercado nacional cuatro programas de Maestría y considera necesario invertir en la promoción de los mismos a través de un periódico de circulación nacional.

Conclusión: el Consejo Académico decide solicitarle al Vicerrector de Recursos Universitarios realizar la promoción en el periódico El Tiempo de los cuatro (4) programas de Maestría de la Universidad, si es posible presupuestalmente. En caso contrario, favor informar a este Consejo en una próxima reunión sobre el medio empleado para efectuar dicha publicidad. Dichos programas son:

- **Maestría en Acuicultura.**
- **Maestría en Producción Tropical Sostenible.**
- **Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.**
- **Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud – Producción Animal Tropical.**

- El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales informa que el fin de semana pasado fue asesinado el hijo del profesor Rafael Carpintero Becerra y solicita enviar por parte de este Consejo un mensaje de condolencia a dicho profesor.

Conclusión: el Consejo Académico decide expresarle al profesor Rafael Carpintero Becerra las más sinceras y sentidas condolencias por la muerte de su hijo y comparte la pena que tiene en este momento por la ausencia de este ser tan querido.

- La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación propone incluir en el orden del día de la próxima sesión el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se reglamenta la prueba física del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes”.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/2 de noviembre de 2010

Pág. 18 de 19

Conclusión: el Consejo Académico decide incluir en el orden del día de la próxima sesión el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se reglamenta la prueba física del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes”.

- La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que en la sesión anterior ella se retiró con anterioridad y se trató el memorando No. 40.30.10.389 del 8 de octubre de 2010 a través del cual el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud solicita nuevamente la directriz a seguir para la asignación de responsabilidades docentes de JESÚS EDILBERTO RODRÍGUEZ ROSERO para el primer período académico de 2011, requiriendo esta Colegiatura su presencia para ser considerada dicha comunicación.

Conclusión: el Consejo Académico decide remitir la comunicación a la Oficina de Salud Ocupacional y solicita presentar un concepto sobre el caso del profesor JESÚS EDILBERTO RODRÍGUEZ ROSERO.

De esta manera, la solicitud presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud será tratada nuevamente en una próxima sesión de esta Colegiatura contando con dicho concepto, con el fin de tomar una determinación respecto a la asignación de las responsabilidades docentes de dicho profesor para el primer período académico de 2011.

- El Vicerrector Académico solicita al Representante de los Directores de Programa presentar un informe sobre la realización del evento del Programa de Contaduría Pública y la experiencia adquirida, entre otros aspectos.

El Representante de los Directores de Programa informa que el I Congreso Internacional de Contaduría Pública llenó todas las expectativas de la región, se inscribieron 423 personas y de acuerdo con el informe financiero, se reunieron más de 52 millones de pesos. Además, asistieron conferencistas internacionales, siete universidades a nivel nacional, diferentes profesionales del país y estudiantes.

Aclara que los miembros de la Alianza son: la Universidad Cooperativa de Colombia, la Universidad Santo Tomás y la Universidad de los Llanos y según el acuerdo, cada año una de estas universidades debe organizar dicho Congreso y en el año 2010 dicha organización le correspondió a la Universidad de los Llanos.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud expresa que esa Facultad desarrolló un Encuentro Nacional de Cuidado-Enfermería, al cual se inscribieron aproximadamente 400 personas, se presentaron ponentes de la Universidad de Antioquia, la Universidad Nacional



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 040/2 de noviembre de 2010

Pág. 19 de 19

y la Universidad de la Sabana y asistieron estudiantes de la Universidad de Tunja y la Universidad Nacional, entre otras.

Conclusión: el Consejo Académico decide enviarle una nota de felicitación al Comité de Programa de Contaduría Pública, en razón al esfuerzo y desarrollo exitoso del I Congreso Internacional de Contaduría Pública en Colombia, el cual se efectuó durante los días 13, 14 y 15 de octubre de 2010.

Igualmente, a la profesora María Luisa Pinzón Rocha de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el Encuentro Nacional de Cuidado-Enfermería.

La sesión finaliza siendo las 5:00 p.m.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Aprobada en la sesión ordinaria No. 042 realizada el día 16 de noviembre de 2010.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

*Transcribió: Liliana Puentes
Revisó y corrigió: Hernando Parra Cuberos*